

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5. Extranjero, año... 40. Clases e individuos de tropa, UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 0,25 ptas. línea. Tercera idem... 1. Segunda idem... 1,50. Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración
Aledá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 496

M. de Velasco y C.-Pizarro, 15.-MADRID

Este periódico no está subvencionado por el Ministerio de la Guerra, ni por el de la Marina, ni por el de la Gobernación, ni por ninguno. Este periódico no quiere vivir envilecido y humillado. Vive honrada y dignamente de la suscripción.

CRISIS

La caída de Canalejas. Romanones presidente, jefe único del partido liberal, echando abajo la ley oprobiosa de Jurisdicciones.

En la conjetura de todos los que no son comensales de Canalejas, está que ese buen señor ha muerto para siempre como político.

Si se exceptúan unos cuantos hampones del canalejismo, entre los cuales —¡pásmense ustedes!— hay hasta agentes de Compañías marítimas, y ellos son los que laboran para aumentar los rendimientos, acreciendo la emigración; si se exceptúan unos cuantos pelagatos canalejistas, esoras de la política, que sigieron al Sr. Canalejas cuando las señoras se santiguaban al oír pronunciar su nombre, cuando el Sr. Canalejas bramaba como un león de melodrama contra el clericalismo, contra el Vaticano, contra el exceso y el predominio de las Ordenes religiosas en España, haciéndonos retorcer de risa las tripas a los que lo conocíamos; si se exceptúan a los familiares, pobres, deslustrados y raídos socios que sigieron al Canalejas desgraciado, cuyo círculo cachupinesco hallábase en un cuartucho sucio y destartado, con unas cuantas sillas derrengadas en el Frontón Central; si se exceptúan esos desvalidos intelectuales, en todas partes se da por muerto políticamente, para siempre, por toda una eternidad, al Sr. Canalejas, al antiguo Combés español.

Y es natural que así suceda. Es lógico, es real, es natural que a Canalejas se le dipute por un muerto político, y hasta que se afirma que él, reconociendo su incapacidad para primer ministro, y que ya no es demócrata, se retire a la vida privada.

Hay ambiciosos que, en el afán desmedido de heredarle, olvidan que se ha casado hace dos ó tres años, y afirman que el Sr. Canalejas se retira a un convento. ¡Qué cosas hace decir la ambición!

Claro es que el Sr. Canalejas no se va a un convento, aunque el Santo Padre podía concedérselo, y realmente, a acabar sus días a un monasterio debiera de ir, ya que tanto bramó y despotricó contra los frailes.

Mas dejando disquisiciones que nos llevarían muy lejos, el hecho es que en

la conciencia nacional está que el señor Canalejas es un cadáver político, pues para gobernar, con las ideas de Maura, ennegrecidas todavía, para eso, quien debe gobernar es Maura.

Pero D. Antonio considera su vuelta prematura.

Cree con razón que España no ha olvidado aún sus artes de gobernar, y se asegura con muchos visos de certeza que el conde de Romanones sustituirá a Canalejas, formando un Gobierno con hombres nuevos, es decir, sin ninguna de las nulidades que rodean a Canalejas, llevando al Ministerio de la Guerra un general que haya sido monárquico toda su vida, que no haya conspirado nunca contra la Monarquía, teniendo en cuenta que los apóstatas podrán ir a cualquier ministerio menos a los de la Guerra y Marina.

Y se dice más. Se dice que el conde de Romanones, en un rasgo de audacia, se va a llevar la gente de calle, nos va a obligar a todos los periódicos, a los periodistas, a los oradores, a los conferenciantes, a toda la España progresiva, a que le aplaudamos. Su primer acto como primer ministro será la derogación de esa ley monstruosa llamada de Jurisdicciones. El conde, hombre de mundo, monárquico de toda la vida, sabé que esa ley infame, propia para hotentots, obra del felino Moret y del antiguo republicano y redactor de *El Cencerro*, general Luque, le ha restado muchísimos adeptos a la política monárquica, y el conde, como decimos, sin el temor que tienen los renegados de que no crean en ellos, sin necesidad de extremar los actos de crueldad contra sus antiguos correligionarios, como hacen los renegados para que los crean, piensa echar abajo para siempre esa ley infame, esa ley que más parece delirio de inquisidores que de hombres que, sarcásticamente se denominan liberales.

El conde, como no ha sido republicano nunca, ni por lo tanto renegado, ni hay dudas en ninguna parte sobre su lealtad monárquica, se dice que quiere borrar del partido liberal esa horrorosa

afrenta, ese estigma que lo hace repulsivo a todo el mundo culto; dando patente de barba, no sólo a un partido, sino a toda España; se dice que él no consiente que el partido liberal esté manchado, ni que renegando y manchando toda su historia, sea el perseguidor del pensamiento, de la Prensa, de la palabra, cuando luchó años y años por la libertad de la Prensa, del pensamiento, de la tribuna, de la palabra.

Se dice, y nosotros lo creemos firmemente, que como el conde de Romanones no es renegado, barrerá esa inmundicia, esa afrenta del género humano que se llama ley de Jurisdicciones, limpiando de esa deshonra al partido liberal, restaurándolo en su nombre, en su abolengo, en su tradición, en su doctrina, en su objetivo y atrayéndose por ese acto de justicia y de valor, aquí donde la nota que predomina en la política es la cobardía, el rebajamiento, la adulación, el servilismo, muchas voluntades, y evitando que otras muchas se vayan a la República, al ver que el llamado partido liberal es la más vergonzosa, la más monstruosa negación de su propia y de su razón de existir.

¿Y quién duda que si el conde, puesto que no ha sido republicano, ni es renegado, echa abajo la ley oprobiosa del antiguo republicano Luque y del falso liberal Moret, lo aplaudirá toda España, lo aplaudiremos a rabiar hasta los periódicos honrados que no recibimos subvención de los corruptos y de los imbéciles para que los llamemos puros y sabios, y lo aplaudirá toda la Prensa del mundo culto, todos los hombres liberales de todos los países, y borraré ese estigma de la España negra?

Un compañero que va leyendo nuestras cuartillas nos advierte de que no nos hagamos muchas ilusiones acerca del conde, y nosotros se lo agradecemos.

Sin embargo, el conde tiene en su abono que él borró aquella otra afrenta de no pagar a los maestros de escuela, de dejarlos morir de hambre, y después escarnecerlos en los teatros y en los papeluchos y en las sátiras; y tiene también que, como no es un renegado a quien quebrantó la dádiva, ni un traidor ni un apóstata, no tiene necesidad de arrastrarse ni de perseguir de muerte a la libertad y a las ideas y a sus antiguos correligionarios, como tienen que hacer los renegados, extremando la crueldad y la barbarie a fin de inspirar confianza.

¿Y quién lo duda, que si el conde trae esa leprosa ley de Jurisdicciones, esa afrenta de la personalidad humana, esa afrenta al progreso y a la civilización, le aplaudirá el mundo entero, será un día de júbilo para España, un día glorioso para la civilización y para la justí-

cia, una fecha memorable para la Historia y para la libertad, y el conde de Romanones se habrá inmortalizado, vivirá siempre su nombre y hará aborrecibles otros?

Otra vez el compañero que va leyendo lo que escribimos, nos hace notar que nos hacemos ilusiones. Bien; ¿y qué? Que Canalejas y su Gobierno están muertos, muertos políticamente, para siempre jamás, eso es un hecho, eso no lo discute nadie.

¿Que el conde suba al Poder, sustituya a Canalejas, y no pisotee esa ley infame, bárbara, de Jurisdicciones, esa ley que ideó el falso liberal Moret para convertir a los politicastros en inviolables, para amondazar a la Prensa y matar el pensamiento, esa ley que, como un ludibrio, como un colmo de tiranía y de inmoralidad, nos arrojan a la cara en sus libros los extranjeros?

¿Que no se atreva a desencadenar a la libertad, a resucitar el liberalismo, a purificar el partido liberal, manchado, vilipendiado, muerto y escarnecido gracias a esa ley?

¿Que no se atreva a restituir a la Nación su título de progresiva?

Allá él. Entonces caerá pronto, sin pena ni gloria, y el partido liberal habrá desaparecido para siempre, y los enemigos del régimen monárquico crecerán sin tino.

Por los Inválidos

Este Cuerpo, venerado en todas las naciones, está en España mezquinamente pagado y maltratado acuartelado.

El general Aznar, que está a su frente y ostenta la investidura de diputado, pudiera presentar una proposición a la Cámara al objeto de conseguir:

Primero. Un sueldo de 125 pesetas mensuales, aparte del pago de pensiones de cruces que cada uno disfrute.

Segundo. La supresión de esos cursos que se les obliga a seguir para ascender, y para asistir a los cuales ni aun se les abona el viaje a los que, residiendo fuera de la corte, han de venir a ella, ni se les da gratificación alguna durante la preparación, cuando en Carabineros se les da una peseta diaria a los sargentos que siguen el curso para oficiales.

El inválido no ha de mandar, por desgracia de la Patria y suya, tropa, ni ejercer función alguna militar, razón por la cual huelga esa preparación que la mayor parte no pueden seguir sin mayor quebranto de su salud, resultando una disposición hasta inhumana.

Al inválido hay que cuidar mucho, considerarlo y respetarlo, y el general Luque es el más obligado a dictar las disposiciones al efecto para que los pobres inválidos resulten con los beneficios que muy justamente disfrutaba uno de sus hijos.

El carnet militar

Hace años que, entre los muchos y justísimos beneficios que pedimos, estaba el del carnet para la oficialidad del Ejército y de la Armada y la clase de retirados, y hoy al fin se ha conseguido por iniciativa del ministro de la Guerra, al cual no escasearemos por este beneficio nuestro aplauso.

No hay nación alguna en que no disfrute la oficialidad de este beneficio, así como los retirados, siendo de esperar que éstos no sean olvidados, llegando a ellos también esta ventaja, ya que sufren un enorme descuento, y en su totalidad, salvo raras excepciones, poseen la cruz ó placa de la Real y militar orden de San Hermenegildo, cuyas pensiones no pagan sino a ciertos números de los que a ellas tienen derecho.

Nosotros propusimos mil veces el viaje de los militares y familias a cuarta parte de precio, cuando fueran por asuntos propios; y por cuenta del Estado, cuando el viaje fuera por traslado ó por cualquier asunto del servicio.

Este beneficio debe hacerse extensivo a los sargentos y a sus familias, así como al personal del material de Artillería é Ingenieros, Cuerpos de oficinas militares, obreros filiados, contratados, etc.; en una palabra, hacerse extensivo a cuantos sirven en el Ejército y en la Armada.

Nuestras campañas

Como invariablemente viene ocurriendo, con todos nuestros trabajos encaminados a esgrimir las responsabilidades de los políticos, es la Prensa republicana la que se ocupa en ensalzarlos y darles relieve, no obstante ser su objeto primordial afianzar en el pueblo la institución monárquica, con la cual está este periódico íntimamente compenetrado.

El popular colega *España Libre* reproduce anoche gran parte de nuestro editorial del día anterior, es el que nos ocupábamos de la persecución de que es víctima la Prensa republicana é independiente.

Los periódicos monárquicos, a los que debiera interesar más que a los republicanos la evitación de estos abusos del Poder ministerial, por los graves quebrantos que ocasionan a más altas representaciones, continúan sin enterarse de nuestra moralizadora campaña.

UN CONSEJO DE GUERRA

La pérdida del "Azor",

Cádiz, 15. Se ha verificado hoy en San Fernando, en la Comandancia general del Apostadero, el Consejo de guerra contra D. Antonio López Cerón, comandante del torpedero «Orión», y D. Roberto López Banti, comandante del «Azor», por abordaje de ambos buques y pérdida del «Azor», en aguas de Cádiz, frente al castillo de Santa Catalina, el día 8 de Abril, cuando ambos buques hacían maniobras.

A las diez de la mañana, el capellán, don

Diego Alguacil, dijo la masa del Espíritu Santo en el panteón de marinos ilustres.

Poco después se constituyó el Consejo, que presidió el general D. Esteban Almada, dedicándose toda la mañana a la lectura del sumario, diligencias é informes. A las dos de la tarde se suspendió el acto, y se reanudó una hora después.

El informe técnico valúa la pérdida del «Azor» en 468.830 pesetas.

El fiscal, D. Pedro Mercader, comandante del «Extremadura», acusa en su escrito de falta de pericia á ambos comandantes, de negligencia en el cumplimiento de su deber y de falta de observancia de los artículos del reglamento para evitar abordajes, y pide para el comandante del «Orión» tres años de prisión militar, y para el del «Azor» un año y tres meses.

Los defensores, capitán de fragata D. Miguel Ambulody y teniente de navío D. José Laherrán, rebatieron los cargos del fiscal, solicitando ambos la absolución de sus defendidos. El Sr. Ambulody fué tan juero en sus ataques contra el fiscal, que el presidente del tribunal ordenó que la lectura del escrito continuara en sesión secreta.

Al acto asistió muchísimo público, en su mayoría marino.

“DE MI VIDA,”

Libro de la infanta Paz.

La angusta escritora doña Paz de Borbón, cuya laboriosa vida llena de rasgos de caridad y ternura con los humildes es realmente admirable y admirada en todas partes, acaba de escribir, con el título que enebaza estas líneas, una obra altamente sugestiva en la que refiere impresiones de su vida, escritas con gran corrección y sencillez.

Contiene este volumen una serie de diez artículos, y lleva una dedicatoria «Al pueblo español», que en su concisión y sencillez encierra un gran fondo de encantadora modestia y de efusión.

Dice la infanta: «Sé que hay muchas personas que recortan de los periódicos «Mis impresiones»; y como es para mí una satisfacción, con que nunca había soñado, el que se guarden mis palabras con tanto cariño, las recoleciono en tomitos pequeños que, si bien se pierden en bibliotecas de autores célebres, caben, en cambio, al lado del libro de oraciones.»

En estas delicadas palabras va hecho, impensadamente, el mejor julete y el mayor elogio de lo que es el libro de la infanta doña Paz.

Un libro para la lectura íntima; un libro ingenuo, de sincera palabra y de honda emoción; apacible, claro, familiar.

Por seguro tenemos que tan interesante obra será leída con interés y cariño por los que gustan de las buenas lecturas, de las lecturas sanas, que deleitan el espíritu.

La revolución china

Pekín, 15.

La llegada de Yuan-Shi-Kai ha coincidido con el desesperado esfuerzo que hacen los príncipes manchúes para salvar la dinastía, ya que sus privilegios han sido abolidos en absoluto.

Tratan los príncipes mongoles de poner en pie de guerra la división de la Guardia acantonada hoy en los palacios imperiales de Pekín.

Los generales chinos de las ciudades del Norte siguen guardando una actitud equívoca.

Proclámanse por la Constitución. Esta fué ya concedida. Sin embargo, no parecen satisfechos, y según afirman los bien enterados, aguardan ver á qué lado se inclina la suerte de las armas, para declararse por la República ó seguir siendo defensores de la forma monárquica.

El Gobierno lucha con grandes dificultades para ar dar á sus tropas.

Casi todos los arsenales del Imperio están en poder de los republicanos.

Peró varias Casas alemanas le han ofrecido proveerle de fusiles, cañones, municiones y explosivos.

China, en los momentos actuales, se encuentra dividida en dos partes.

En cierto modo, el río Amarillo separa las comarcas republicanas de las monárquicas, aunque más acá de él hay también numerosos focos rebeldes.

He aquí lo ocurrido en Nankín, según informes de buen origen:

Tras una noche de dos días, la República fué proclamada en dicha gran ciudad.

La guarnición manchú, fuerte de 5.000 soldados, y que mandaba el general Chang, retiróse á un barrio, atrincheróse en él, y tras algunas negociaciones adhirióse al nuevo régimen.

Sin desconfianza alguna, la población entregóse á la alegría; pero cuando menos podía esperarse, los 5.000 soldados manchúes

salieron del barrio donde estaban y comenzaron una metanaza espantosa.

Esta ha durado tres días. Los manchúes, ayudados por los paisanos de su raza, asesinaron á más de 3.000 chinos: hombres, mujeres y niños.

Cuantos crinos encontraban sin coleta—los republicanos se han cortado la coleta para demostrar así que no tienen nada de común con la China tradicionalista—eran asesinados por ellos implacablemente.

Más de ciento cincuenta mil personas huyeron de Nankín en tren, en coche, en carro y á pie.

Los manchúes llegaron incluso á asesinar á cuantos acompañaban á un cadáver al cementerio, porque iban vestidos de blanco.

El color blanco en China es el de luto; pero los republicanos lo emplean en sus banderas y escarapelas.

Sin embargo, los manchúes, considerando revolucionarios á los que eran simplemente chinos tradicionalistas, les mataron con inaudita barbarie.

Los republicanos que pudieron escapar se reunieron á algunas leguas de Nankín, y enviaron emisarios á Shanghai y Fu-Tchen.

En esta población celebróse ayer una reunión de jefes militares republicanos.

En ella discutieronse varios planes para expulsar á los manchúes de Nankín lo más pronto y fácilmente posible.

Al fin acordóse organizar tres columnas, con poderosa artillería, que avanzarán sobre la ciudad por sitios diferentes.

AGITACIÓN ELECTORAL

Graves sucesos en Las Palmas

Un motín.—Agresión á la benemérita.—Los guardias disparan contra los grupos.

En el ministerio de la Gobernación se han recibido noticias de graves sucesos ocurridos en Las Palmas (Canarias) con motivo de las elecciones.

Ya el domingo se registraron numerosos incidentes en algunos colegios electorales, que llegaron á la rotura de la urna en el establecido en el Puerto de la Luz.

Todo el encono de las pasiones políticas concentróse en este colegio, donde el lunes debta repetirse la elección.

Según telegrama del gobernador civil, en el Puerto de la Luz propalaron los republicanos la noticia de haber sido detenido el jefe del partido, Sr. Franchoy, con objeto de atraer á los obreros de carga blanca y de carbón á las inmediaciones del colegio electoral.

Así lo hicieron los obreros, abandonando el trabajo de carga y descarga en los barcos.

En previsión de que los improvisados huelguistas intentaran asaltar el colegio, situáronse en las inmediaciones del mismo fuerzas de Caballería é Infantería de la Guardia civil, encargadas de mantener el orden.

Denunciáronse coacciones; el presidente de la Mesa electoral impidió la entrada de un notario en el colegio; el jefe de la Guardia municipal detuvo al intérprete Pedro Fabello, por supuesta coacción, y los partidarios de ambos bandos interesados en la lucha se acusaban recíprocamente de incurrir en delitos electorales.

El interés en la contienda fué aumentando, y poco antes de las tres de la tarde, la protesta de los grupos degeneró en grave motín, y salieron piedras lanzadas contra la fuerza pública, y á las piedras siguieron disparos de armas de fuego.

La Guardia civil repelió la agresión disparando sus armas, y varios amotinados cayeron al suelo heridos.

El capitán de la Guardia civil, jefe de la línea, dirigió ayer un despacho al ministro de la Gobernación y al director general de dicho benemérito Cuerpo.

El despacho tiene fecha de las seis de la tarde, y dice así:

«Agregada fuerza por más de 3.000 personas con piedras y disparos de armas de fuego, para evitar ser copada ordenó teniente Abella hacer fuego, causando tres muertos y cuatro heridos, conocidos hasta ahora. Animos excitados cuestión electoral. Guardias ilesos.»

La guerra italo-turca

Los aeroplanos en Tripoli.—Los turcos en Bengasi.—La acción naval.

Roma, 15.

Los aeroplanos militares están prestando en Tripoli excelentes servicios.

Las indicaciones de los aviadores son tan exactas, que resultan muy peligrosos para los turcos los ataques durante el día. Los disparos de los barcos, regulados según los avisos de los aviadores, causan grandes bajas á las tropas musulmanas, que en adelante solamente de noche acometerán á los invasores.

En las cercanías de Bengasi, Derna y To-bruck hubo ayer pequeñas escaramuzas.

Parece que los turcos tienden á concen-

trarse junto á Bengasi y organizan un ataque. Los italianos redoblan sus trabajos de fortificación.

Veinticuatro barcos, entre grandes y pequeños, pertenecientes á la escuadra de Aubry, han llegado á Tarento, donde se repostaron de carbón, municiones y víveres. Dícese que van á zarpar en seguida.

Parece que el Gobierno prefiere retardar el bombardeo de los puertos turcos hasta ver si Turquía acaba por reconocer la inutilidad de la resistencia, y así se evita Italia ejercer la acción naval, que lesionaría los intereses de otras potencias. La opinión pública italiana, sin embargo, sigue deseando el bombardeo.

Intervienen las Potencias en favor de la paz.

Paris, 15.

Referencias de Berlín comunican que las Potencias del acuerdo triple, Inglaterra, Rusia y Francia, han dado á la Puerta cuenta de haber hecho cerca del Gabinete de Roma gestiones con objeto de lograr que cese el bloqueo de los Dardanelos y de evitar que sean bombardeadas Salónica, Smirna y Beyrutt.

Desde Roma comunican el rumor de que allí se cree próxima la paz entre Turquía é Italia. Parece ser que la primera de estas potencias se resigna á renunciar á sus derechos sobre Trípoli y la Cirenaica; pero desea obtener una indemnización cuantiosa.

El caso de Meliá

Nobleza y abnegación.

Hemos leído la declaración que el socialista Alvarez Angulo publica en varios periódicos, y confesamos que nos ha producido verdadera admiración.

«Yo—dice el Sr. Alvarez Angulo con motivo de haber sido condenado Meliá en Consejo de guerra á la pena de seis meses y un día de prisión correccional—que no soy ningún testarfero, que tengo plena conciencia de mis actos, ante la posibilidad de que vaya á la cárcel un compañero que no cometió ningún delito, salvo el que se considere delictivo el olvido de enviar al Gobierno civil notificación del cambio de director, digo que el responsable subsidiario de los artículos de Pablo Iglesias que han motivado esta causa no debe ser el Sr. Meliá, sino yo, que ejerco entonces y ahora de hecho la dirección de *Vida Socialista*. Meliá vive en Aravaos; por esto y por sus muchas ocupaciones, aunque figura en el Gobierno civil como director desde mucho tiempo antes de publicar esos artículos de Iglesias, no funcionaba como tal.

Por un descuido no se comunicó el cambio legal de director, y este descuido es el que le hace cargar con una enorme responsabilidad, sin haber tenido arte ni parte...»

Si aún es tiempo de reparar ese error, pido ahora públicamente, como antes lo pedí al juez, que el procedimiento se siga contra mí, desistiendo de seguirle contra mi compañero.»

Sirva de ejemplo el noble rasgo del señor Alvarez Angulo á muchos sujetos que blasonan de caballeros y jamás recaban para sí la responsabilidad de sus actos, la cual descargan invariablemente sobre testarferos asalariados.

FIRMA DE S. M.

De Marina.

Real decreto dejando para eventualidades del servicio al contralmirante D. Guillermo Camargo.

Idem id. nombrando general jefe del arsenal de la Carraca al capitán de navío de primera D. Emilio Guitart.

De Guerra.

Destinando al coronel de Infantería don Francisco Valdés Masden para la zona de reclutamiento de Manresa, núm. 29.

Idem para el mando del regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería, al coronel de dicha Arma D. Juan Chacón y Pedemonte.

Disponiendo que el contralmirante de la Armada D. Victor María Concas y Palau cese en el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Nombrando para el anterior destino al de igual clase D. José Morgado y Pita de Veiga.

Nombrando general de la segunda brigada de la octava división (Lérida) al general de brigada D. Juan Puñot Mayench.

Idem gobernador militar de Jaca y provincia de Huesca al general de brigada D. Victor Garrigó y Sevilla.

Autorizando el arriendo por el Estado de una fábrica de herinas situada en Peñafior (Sevilla), para Fábrica Militar de Subsistencias.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Caballería D. Fernando Jáudenes y Gómez.

Concediendo cruces blancas del Mérito Militar pensionadas, de la clase correspondiente, al comandante de Ingenieros D. Emilio Morata, al capitán de Artillería D. José Gomá y al médico primero D. Angel Morales Fernández.

Idem la cruz de tercera clase del Mérito Militar blanca al auditor de división D. Francisco Pego y Mén'ez, y la de segunda clase de la misma orden y distintivo al médico mayor D. Rodrigo Moya.

Creando la cartera militar de identidad para los generales, jefes y oficiales del Ejército.

TRIBUNALES

En el Supremo.

Vivales y Compañía.

El Jurado de San Sebastián declaró culpable de diez delitos de estafa, cuatro de falsedad en documento mercantil y uno de usurpación de título á un sujeto llamado Eusebio Martínez Brawiski, que creando una Sociedad llamada «La Franco-Inglesa», con domicilio en San Sebastián y sucursales en varias provincias, se apropió las fuerzas del cojero, de los representantes y de los imponentes, distrayendo la suma de 176.196 pesetas.

Se le impuso la pena de sesenta y tres años, cinco meses y veintinueve días, y hoy recurre el letrado Sr. Cabello al Tribunal Supremo, considerando que hubo infracción de ley, apoyándose en los motivos siguientes: 1.º, que sólo fué un delito, pues las estafas las cometió creando la Sociedad, y este fué un solo acto; 2.º, en la cualidad de los delitos complejos de las falsificaciones y estafas, que no deben ser penados separadamente; y 3.º, en que se ha impuesto la pena por todos los delitos, debiéndose dejar de imponer la que sobrepasare del triple de la más grave.

Tomás Pellicer.

Marruecos

Las negociaciones franco-españolas

La actitud de Inglaterra.

Paris, 15.

Con motivo de las negociaciones próximas á entablar entre Francia y España, dice *Le Temps* que ninguna potencia está en mejores condiciones que Inglaterra para dar á España consejos cordiales, pero terminantes.

«Ignoramos cuáles son—añade—las disposiciones actuales del Gobierno británico respecto al asunto; pero registramos con satisfacción las manifestaciones de la Prensa Inglesa.

The Standard, ocupándose de la situación de España y Francia, define con absoluta justeza los cambios que de hecho ha establecido la política alemana en el acuerdo del año 1904.

Los nuevos derechos que Francia ha adquirido á precio oneroso imponen, por equidad, que España no regatee á Francia compensaciones, ya que aquella potencia se beneficia de la operación.

Nadie tiene más interés que Inglaterra en apresurar el acuerdo y evitar un choque franco-español.

El artículo de *Standard*, que expresa en forma clara verdades evidentes, es el mejor comentario inglés que podíamos desear al voto que recientemente formuláramos de ver á la «entente cordiale» en posesión consistente de su papel.»

La cuestión del Muni.—No será cesión, sino arrendamiento.—Convieni á los alemanes.

Paris, 15.

La Prensa francesa continúa ocupándose de la supuesta cesión de la Guinea española á Alemania. Hoy le toca el turno á *La Liberté*, que dice lo siguiente:

«Según nuestros informes, el acuerdo hispano-alemán relativo á Río Muni se realizará muy pronto. No se trata de anexión, sino de arrendamiento. Alemania tomará aquel territorio español por noventa y nueve años.

Hay que añadir que este arrendamiento no sería posible sino á consecuencia del renunciamiento de Francia, que consta en una de las cláusulas secretas anejas al acuerdo franco-alemán.»

Hablando de esto, la *Gaceta de Francfort* declara lo siguiente:

«La banda territorial cedida por Francia á lo largo de la frontera de Camerón no tendrá ninguna importancia, si no se diese por supuesto desde ahora que hemos de recibir la comarca del Muni.

Confiamos en que se confirmará también que obtendremos la Isla de Fernando Poo, y que la indemnización que se ha de pagar á España lo será por Francia y no por nosotros.»

Rectificación del Gobierno.

En este asunto de los territorios de la Guinea española los políticos alemanes parece que han ido un poco más allá de lo que aconsejan las conveniencias internacionales.

En la Memoria presentada al Reichstag el día 8, con la firma del nuevo secretario de las Colonias, en que se justifica el acuerdo concluido con Francia relativo al Africa Equatorial, hay un párrafo que dice lo siguiente acerca de nuestra colonia:

«Esta faja de territorio de la costa tiene un valor extraordinario para el caso de que nosotros recibamos el territorio español del Muni, el cual nos daría la plena posesión del puerto de Río Muni, que cuando estuviese provisto de construcciones hidráulicas y de faros igualaría, por lo menos, al puerto de Duala. Aquel puerto formaría más tarde, después del puerto de Duala, la puerta principal del comercio de importación, pues en toda la costa sur del Camerón y en la costa entera del Muni español (en todo más de 300 kilómetros de línea de costa) no se encuentra un solo puerto que sea apto para grandes buques.»

Diario Universal, después de reproducir anoche las anteriores líneas, afirma que no traducen ningún proyecto del Gabinete de Berlín, como lo demuestra que, según parece, hace pocos días, habiendo el embajador español llamado la atención del secretario de Estado del Imperio sobre la publicación de rumores inexactos acerca de la intención de solicitar de España la venta ó cesión en alguna forma de la Guinea continental, Her von Kiderlen Waechter respondió que también los lameutaba y que jamás había existido tal propósito.»

Extranjero

Los reyes de Inglaterra.

Gibraltar.

A las ocho en punto de la noche han llegado á esta plaza á bordo del buque «Medina» los reyes de Inglaterra, que van á la India.

Esperábase el arribo á las cuatro de la tarde, pero el temporal violento que reinó retrasó el viaje, sufriendo averías dos de los cruceros que escoltaban al buque regio.

Inquietud en Oporto.

Oporto.

Ha circulado insistentemente el rumor de que se preparaba para esta noche un movimiento monárquico en esta población.

Aunque las autoridades no daban mucho crédito á tales rumores, tomaron la precaución de acuartelar las tropas de la guarnición y los batallones de voluntarios.

Expedición importante.

Paris.

Han regresado á esta capital los señores Franca y Destrenher, que á bordo del globo «Mouche II» han ido á los Cárpatos, recorriendo 1.600 kilómetros.

Salieron de Paris con buena brisa, pasando sobre el Trocadero, y pasando por Crécy y Coulommiers.

Penetraron en Alemania, y á las pocas horas pasaron sobre Carlsruhe.

A las tres de la mañana estaban en tierras de Baviera.

A algunos centenares de metros de altura una corriente de aire que llegaba de Rusia los empujó hacia el Sur.

Retorna electoral inglesa.

Londres.

Uno de estos días presentará Mr. Asquith, primer ministro de Inglaterra, su anunciado proyecto de reforma electoral.

Establece primeramente el sufragio universal puro y simple.

Las elecciones efectuaránse en un mismo día en Escocia, Inglaterra, Irlanda y País de Gales.

Cuando este proyecto sea aprobado serán inscritos en el Censo dos millones de ingleses, escoceses, irlandeses y galeses pobres, privados actualmente de voto.

La Cámara de los Lores rechazará seguramente el proyecto; pero, como en virtud de la reforma reciente de la Constitución, su obstrucción tiene un límite, se cree seguro el triunfo de la innovación citada.

Esta tendrá importantísimos resultados para la política inglesa.

El que sustituye á Balfour.

Londres.

Hoy lunes será refrendado por el partido conservador inglés el nombramiento de jefe sustituto de Balfour, hecho á favor de mister Bonar Law.

Bonar Law ha sido escogido para evitar la lucha entre los aspirantes á la jefatura, mister Walter Long y Mr. Austin Chamberlain.

Trátase de un canadiense, que vino á Inglaterra en 1870, cuando tenía doce años.

Fijóse en Glasgow, y entró en el comercio de cereales al mismo tiempo que se matriculaba en la Universidad.

En 1900 retiróse de los negocios y presentó su candidatura por Glasgow, logrando ser elegido.

Se hizo notar en el Parlamento por sus discursos enérgicos y elocuentes.

En 1902 le nombraron secretario parlamentario del Board of Trade.

Intervino en muchos debates fiscales y acrecentó su reputación.

Información de Guerra

Destinos en Artillería

Coronel D. Evaristo Gómez Hornillos, á excedente en la cuarta región; tenientes coroneles: D. Luis Chacón Bonet, á la maestranza de Artillería de Sevilla; D. Dionisio Muro Carvajal, al parque regional de Coruña; don Felipe Arteaga y de la Vega Inolán, al 12 regimiento montad; Eduardo Aramburu Zuñiga, á la Comandancia de Ferrol; D. Rafael Calvo Aragonés, al tercer regimiento de montaña; D. Fernando Flores Corradi, supernumerario en la primera región; D. Atanasio Torres Martín, á excedente en la primera; D. Tomás Trenor y Palavtino, marqués del Turia, á reemplazo en la primera, y D. Mariano de Leyva y Jiménez, á excedente en la segunda.

Comandantes: D. Eusebio Arbex é Inés, al regimiento de sitio; D. Joaquín Sepas Caño, á la comandancia de Melilla; D. Enrique Rodríguez Pérez, á la fábrica de Artillería de Sevilla; D. Juan Delalós Flores, á excedente en la sexta región; D. Valero Riera Yepes, supernumerario en la primera; D. Paulino García Francos, á excedente en la primera, y D. Andrés Rivadulla Cabezas, á excedente en la primera.

Capitanes: D. Lorenzo de la Madrid Sierra, á la fábrica de Toledo; D. Jesús Varela Figueras, á la fábrica de Trubia; D. Mario Sánchez Sánchez, al octavo montado; don Carlos Lozano Eugerola, al regimiento mixto de Melilla; D. Ramón López Srgado, al 13 montado; D. Santiago Freyre Conradi, á la comandancia de Cartagena; D. Antonio Mora Figueroa, al regimiento de Sitio; don Enrique Fernández Sardina, á la comandancia de Pamplona.

D. Balbino Orta Galindo, al décimo montado; D. Antonio Sagardía Ramos, á la comandancia de San Sebastián; D. Carlos Cereceda Oña, á la fábrica de Toledo; D. Fernando Roldán Díaz de Arcaño, á excedente en la primera región; D. Narciso Rodríguez Pascual, á excedente en la séptima; D. Bernardo Rodríguez Fernández, á excedente en la cuarta; D. Eduardo González Feljó, á excedente en la cuarta; D. José Álvarez Guerra y Gutiérrez, supernumerario sin sueldo en la primera.

D. Juan Lizano, alumno de la Escuela Superior de Guerra, á excedente en la primera región, y D. José de Viana Cárdenas, á excedente en la segunda.

Primeros tenientes: D. José Martínez Vale-

ro, á la Comandancia de Cartagena; D. José Reyna Martínez de Tejada, al segundo de montaña; D. Manuel Rodríguez, al 11 montado, y D. Rafael Aguilar Garrido, al 1.º

Segundos tenientes de la Escala de reserva: D. Ricardo González Elena, á la primera sección de la Escuela Central de Tiro, y D. Alberto Gilzaz Alonso, á la Academia del Arma.

Toma de posesión.

Hoy ha tomado posesión del mando de la primera Comandancia de tropas de Intendencia el subintendente de primera D. Manuel Piquer.

En el cuartel de Saboya.

Ayer visitó el cuartel de Conde-Duque, en el que se aloja el regimiento de Saboya, el embajador de Italia en esta Corte, conde de Bonin-Longare.

De dicho regimiento es coronel honorario el rey de Italia.

Visitaron al embajador todas las dependencias del cuartel, en el que talleres y oficinas funcionaban como de ordinario; revisó un dormitorio, en el que la trepa formaba en traje de cuartel, y luego en el patio vió á las demás compañías del regimiento con diversos trajes, que maniobraron con admirable precisión y marcialidad.

Después en el cuarto de banderas, el embajador, el coronel Arrúe y toda la oficialidad del regimiento bebieron una copa de champagne en honor de los reyes de Italia y España.

Profesorado.

Se dispone que los capitanes de Infantería D. Ulpiano Iglesias y D. Fausto García, ascendidos á dicho empleo, continúen en Comisión en la Academia de Infantería hasta fin de curso.

Destinando como profesores: á la Academia de Caballería, al capitán D. Emilio Sanz, y á la de Infantería, á los primeros tenientes D. José González y D. Manuel Vierna.

Se concede la gratificación de 450 pesetas anuales al primer teniente, ayudante de profesor de la Academia de Caballería D. Eduardo Arcaño.

Real licencia.

Se ha concedido licencia para contraer matrimonio, al capitán de Carabineros D. José de Lera; al oficial segundo de Intendencia D. José Labrador.

Inválidos.

Ingresa en la sección de inútiles del Cuerpo de Inválidos, el primer teniente de Infantería D. Vicente Moreno Morato

Ayudantes.

Se han nombrado ayudantes de campo de capitán general D. Marcelo Azcárraga al teniente coronel de Estado Mayor D. Rafael Coello y comandante de Caballería D. Sixto Berriz.

Se confirma en dicho cargo de ayudante del general D. Carlos Espinosa al comandante de Caballería Vicente Calderón.

Se destina á las inmediatas órdenes del intendente D. Rafael Moreno al mayor D. Emilio Sanz Cruzado.

Cesan en sus destinos á las inmediatas órdenes de los intendentes D. Enrique García Moreno y D. Manuel Fábregas, los subintendentes de segunda, D. Mauricio Sánchez y D. Enrique Vera.

Retiro.

Ha solicitado su retiro el oficial tercero de oficinas militares D. Luis Díaz de Cavia.

De Marina

Movimiento de barcos.

Salieron: De Cádiz, para la mar, el «Almirante Lobo».

De la Carraca, el «Reina Regente», el «Osado» y el «Terror».

De Algeciras, el «Vasco Núñez».

De Cádiz, el «Reina Regente» y el «Osado».

De Sevilla, el torpedero núm. 15 para Bonanza.

De Las Palmas, el cañonero francés «Surprise».

De Palamós, el cañonero «Temerario».

Fondearon: En Algeciras, el «Reina Regente», el «Osado» y el «Terror».

En Málaga, el «Realejo».

En Sanlúcar, procedente de Sevilla, el torpedero núm. 15.

Entraron: En Ceuta, el cañonero «Vasco Núñez».

En Málaga, el «Princesa de Asturias», con la insignia del general Mantarola.

Reales órdenes.

Promoviendo á sus inmediatos empleos al teniente de navío de primera D. Antonio Goñi, teniente de navío D. Agustín de Medina y alférez de navío D. Cayetano Tejera.

Nombrando al capitán de navío D. Juan Carranza secretario del Estado Mayor Central de la Armada y jefe de la primera sección del mismo.

Disponiendo que el alférez de navío don Luis Vial quede para eventualidades en el apostadero del Ferrol.

Item que el teniente de navío D. Cayetano Tejera quede agregado á la jurisdicción de Marina en la Corte.

Destinando al primer Negociado (Campana) del Estado Mayor Central al alférez de navío D. Rafael Calvo.

Disponiendo que el alférez de navío D. Antonio Alonso pase agregado á la Comandancia de Marina de Cádiz.

Concediendo cruz de primera del Mérito Naval al teniente de navío D. Juan J. Díaz Escribano.

Dando de baja en la Armada al contra-maestre mayor de segunda D. Félix Calero.

Concediendo graduación y sueldo de teniente de navío al alférez de navío D. Miguel Roca.

Nombrando comandante del torpedero «Habana» al teniente de navío D. Rafael Martos.

Disponiendo que el teniente de navío don Lorenzo Moya pase agregado á la Comisión inspectora de construcciones de buques de Cartagena.

Nombrando jefe del taller de Electricidad y torpedos del arsenal de Ferrol al teniente de navío de primera D. Angel González.

Promoviendo á sus inmediatos empleos al teniente de navío de primera D. Federico Monra I, teniente de navío D. Manuel Fernández y alférez de navío D. Francisco Jiménez.

Idem á capitán de navío de la escala de tierra al de fragata D. Carlos Villalonga.

Concediendo licencia, por enfermo, al comisario de Marina D. Arturo Erpa.

Disponiendo cese como ayudante á las órdenes del intendente D. Carlos de Saragui el contador de navío de primera clase D. Manuel Alonso.

Disponiendo quede en situación de cuartel, en Cartagena, el intendente de Marina don Tomás Carlos Roca.

Idem id. en id. de excedencia forzosa el comisario de Marina D. Salvador Cerón y el contador de navío de primera D. Jacinto Jiménez.

Idem id. id. de teniente de navío al primer contra-maestre D. Emilio Ríos.

Disponiendo que el teniente de navío don Francisco Jiménez Pidal continúe de ayudante del señor ministro.

Destinando á las órdenes del señor ministro al comandante de Infantería de Marina D. Juan de la Peña.

Idem agregado á la compañía de Ordenanzas al primer teniente D. Eugenio Calvo.

Concediendo graduación y sueldo de capitán de Artillería al primer condestable don Francisco Lagatena.

El cartel para hoy

REAL.—A las 8, Madama Butterfly.

ESPAÑOL.—A las 9, La moza de cántaro.

COMEDIA.—(2.ª matiné.) A las 4 1/2 Lo cursi.—El reverso de la medalla.

LARA.—A las 9 1/2, La de los ojos de cielo.

A las 10 1/2 (doble), La losa de los sueños.

A las 6 1/2, El genio alegre (doble).

APOLO.—A las 7, La niña de los besos.—A las 9, La suerte de Isabelita.—A las 10, La niña de los besos.—A las 11 1/4 El trust de los Tenorios.

COMICO.—A las 6 1/2 (doble) El manguillo de las Descalzas (dos actos). A las 10 1/4 (doble), Gente menuda.

GRAN TEATRO.—A las 6, Casta Susana.

A las 10 (doble), La Casta Susana.

PRICE.—A las 7, Cavallería rusticana. A las 10, El barbero de Sevilla. A las 11 1/2, El duo de la Africana.

ESLAVA.—A las 6 (doble), El conde de Luxemburgo.

A las 9 1/4, La corte de Faraón.

A las 10 1/2 (doble), El revisor.

MARTIN.—A las 6 (doble), Jipijapa. A las 9 1/4, La gatita blanca.—A las 10 1/4 La costa azul.—A las 11 1/2, Armas al hombre!

NOVEDADES.—A las 6, La real hembra.—A las 7 1/4, La calderada.—A las 9, El túnel.—A las 10, El capataz.—A las 11 1/2, El intrépido aviador.

LATINA.—A las 4, cinematógrafo.—A las 5, La confesión.—A las 6 (doble) El Paraíso (dos actos).

A las 8, cinematógrafo.—A las 9, El novio de doña Inés.—A las 10 (especial), El soldado de San Marcial (cinco actos).

CHANTECLER (plaza del Carmen, 2 y Tetuán, 31).—Desde las 4 1/2 á 12 1/2 secciones de cinematógrafo.

Cambio diario de películas.

«El Porvenir».—Imprenta y Litografía.

M. de Velasco y Compañía. Pizarro, 15.—Madrid.

decorosa, noblemente y bien fundada que requiera la dignidad y la razón de Carlos IV, dijo Mr. de Champagny que el emperador le había mandado volver á asegurar de parte suya no haber nunca recibido carta alguna del príncipe de Asturias; mas que aun poniendo el caso de haberla recibido, no comprendía S. M. que cosa habría de extrañar en recibir cartas de todo príncipe, ni por qué podría formarse alguna de que recibiera las que le escribieran. Dijo Iquintero muchas cosas bien sentadas sobre esto, y haciéndole notar aquel ministro cuan grave cosa fuese que un príncipe heredero se entendiese con un soberano extraño á escondidas del natural y padre suyo que reinaba, se expresó lo bastante para demostrar cuanto debían ser justas las aprehensiones y las quejas que podía tener el rey, si el embajador francés había intentado ó prometido ceder el intermedio de una correspondencia tan culpable. El ministro no dió respuesta á este argumento, se encerró entonces en su encargo, y habiéndole de esta suerte: «No quiero meterme en cuestiones, y me limito á decir á V. lo que el emperador me ha mandado, es á saber: 1.º que pide permiso de veras S. M., que por ningún motivo, ni razón, ni bajo ningún pretexto no se hable ni se publique en este negocio cosa que tenga alusión al emperador ni á su embajador en Madrid; y nada se actúe de que pueda resultar indicio ni sospecha de que S. M. I. ni su embajador en Madrid hayan sabido, intentado ni coadyuvado á cosa alguna interior de España; 2.º que si no se ejecuta lo que acabo de decir, lo mirará como una bofetada hecha directamente á su persona, que tiene merecida de ventaría, y que la ventaría; 3.º declara positivamente S. M. que jamás se ha negociado en cosas interiores de España, y asegura solemnemente que

no me quiere, me honra; luego que recibí una carta del príncipe de la Paz, pidiéndome se retirase al embajador, se la manifesté al emperador, que es cuanto pude haber, y si en el último correo me hubiera escrito lo que me había escrito, tanto mas que el emperador me había hecho igualmente, tanto mas que el emperador me había escrito que en tal ocasión no me escribiese, etc.» Me añadió luego al fin, que había temido el grande enojo que causó al emperador la carta recibida, y que él mismo le propuso pedir mi carta á Iquintero, respondiendo por mí y asegurando que yo no sentiría que se pidiese y fuese vista. Champagny no se dió por entendido de ninguna cosa de Beauharnais: en lo demás habló como los otros.

Suma de los coloquios de aquel día: los cuatro personajes mencionados, después de tantas idas y venidas para hablar con Bonaparte y con Iquintero, concluyeron por decir á este, que el emperador se hallaba mas tranquilo y se sosiegara completamente siempre que se aprobasen, se ratificasen y tuviesen pleno efecto los tratados concluidos y aprobados por su parte el 27 del mes último; que convenía que Iquintero despachase un pliego á nuestra corte para calmar las impresiones que podría haber hecho la relación de Masserano del día 11, y que escribiese asegurando firmemente que Junot no iría á Madrid como se había mentado, y que éste no tenía mas órdenes que de seguir á Portugal derechamente. Debo añadir aquí, que en las diversas conferencias tendidas con Iquintero en los días 12 y 13, le fueron hechas de parte del emperador muchas y varias preguntas, en que se descubría la inquietud de éste sobre el giro que podrían tomar los sucesos del Escorial, y acerca de la suerte que podría caber al príncipe de Asturias por aquel procedimiento. Las preguntas fueron todas de

«jamás se negoció en cosas interiores de España, y asegura solemnemente que»

«y el príncipe de Asturias se casase con una Francesa, y mucho menos con mademoiselle Tacheer de la Pa-»

«gérie, sobrina de la emperatriz, prometida ha mucho tiempo, al duque de Aremburg, que no se opondrá»

«(como tampoco se opuso cuando lo de Nápoles) á que el rey de España case á su hijo con quien tenga por»

«aceptado, 4.º que Mr. de Beauharnais no se entrometa en asuntos interiores de España; pero que»

«S. M. no le retirará, y que nada debe dejarse publicar ni escribir de que pudiera inferirse cosa alguna contra»

«este embajador; 5.º y principalmente que se lleven á ejecución estricta y prontamente los convenios ajustados el 27 de octubre último, que no se dejen de enviar»

«las tropas prometidas para la expedición de Portugal, que en ningún punto falten, y que si faltan, S. M. no podrá menos de mirar esta falta como una infracción del convenio ajustado.»

«Hecha esta explicación y esta rara manera de última»

«tutela, en que Napoleón se degradó hasta el punto de excusarse con falacias y protestas mentirosas para satisfacer á Carlos IV, mezclando al mismo tiempo la amenaza para impedir que se actuase y se pusiese en evidencia aquello mismo que él negaba, replicó Iquintero todavía con la serenidad de espíritu y con la misma discreción y dignidad que había mostrado en los coloquios anteriores, arguyendo á Champagny de este modo: «Yo sé muy bien lo mucho que mi rey y mi gobierno desearían mantener la buena inteligencia, que tanto les complica con S. M. el emperador, estoy bien cierto de que en nada, si es posible, querrán ocasionar ninguna especie de disgusto; pero aunque S. A. R. el príncipe de Asturias, mi señor, esté ya perdonado (como V. acaba

«varon los coloquios y se añadieron otros, con el mariscal Duroc, con el príncipe de Benevento, con Mr. de Champagny, y con el príncipe Murat. Dióle éste á Iquintero algunas quejas de que en tan graves circunstancias yo no le hubiese escrito. Díjole entre otras cosas sobre esto: (Con una carta del príncipe de la Paz que hubiese yo tenido, habría quitado al emperador las ideas que le han dado de que la carta del rey de España, recibida de mano del príncipe de Masserano, la había dictado el de la Paz; de que es una intriga de corte el arresto del príncipe de Asturias, y de que el príncipe de la Paz quiere que reine otro infante, y no el príncipe de Asturias (1). Yo le añadí Murat, fiel á la amistad del príncipe de la Paz aunque Mr. de Beauharnais es su cuñado de la emperatriz, y aunque esta señora, que

(1). ¿Quién pudo escribir á Napoleón tales especies y darle estas ideas sino el embajador Beauharnais? Solo podrá decir acerca de esto, que en aquellos mismos días, y si mal no me acuerdo el 4 de noviembre en el besamanos de San Carlos, me presentó Mr. de Beauharnais si se habría escrito por nuestra parte alguna cosa que pudiera ser desagradable á S. M. el emperador. Díjeme solo por respuesta que ni el rey ni yo teníamos que perder ser desagradable al emperador saber la pura y exacta verdad de las novedades ocurridas. Díjole, me replicó Beauharnais, por qué si con efecto ha sido escrito lo que V. podría llamar pura y exacta verdad debe V. contarse por partido. Contestéle sin la menor vacilación que el hombre de bien no temía nada, aunque los celos se cayesen á pedruzcos. No tengo ya presente quien fue el que llegó entonces y dió fin con su presencia á aquella escena que pudo ser pesada. Desde aquel día, en las cosas de oficio que ocurrieron, nos entendimos siempre por escrito, á la verdad con muchos cumplimientos y atenciones de ambas partes, mas sin volver á visitarnos.

